

MIÉRCOLES, 17 DE ABRIL DE 2024 - BOC NÚM. 74

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2024-2756 *Exposición pública del censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas de 2024. Expediente 2024/1189.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 y 91 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia la exposición al público de la matrícula del Censo de contribuyentes obligados y no obligados al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2024, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Transcurrido el plazo anteriormente citado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, podrán interponerse recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Cantabria o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional, ambos en el plazo de 15 días hábiles, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El recurso podrá referirse a la inclusión de un sujeto pasivo en la matrícula, así como su exclusión o la alteración de cualquiera de los datos a que se refiere el apartado 2 del artículo 2º del mencionado Real Decreto.

Laredo, 10 de abril de 2024.

El alcalde,

Miguel González González.

2024/2756

CVE-2024-2756